



MINISTERIO DEL TRABAJO

51040-
Medellín,

No: 05-2-2023-003309
3/02/2023 2:38:57 p.m.

Doctora
María Elicenia Quintero Cardona
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la
Construcción
Regional Antioquia
SENA

Asunto: Autorización Contratación

Apreciada doctora: María Elicenia

De acuerdo a las solicitudes de autorización recibidas que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificados de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

Nº Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
494	002882 de 01/02/2023	5_9203_35; Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	\$4.686.500	11 meses	\$ 51.551.500	3288062	3	6123 del 26/01/2023
		5_9203_36; Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	\$ 4.686.500	11 meses	\$ 51.551.500	3288147		

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000



@SENAComunica
www.sena.edu.co

Certificado No. 30-C-003888-1
Certificado No. 03-SC-0013888-1

GD-F-011 V.08



		5_9203_ 37; Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción..	\$ 4.686.500	11 meses	\$ 51.551.500	3288533		
--	--	---	-----------------	----------	------------------	---------	--	--

Que el Centro es responsable de elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se establece para cada ordenador del gasto; siendo así que los subdirectores de los Centros de Formación tienen el deber de verificar los requisitos mínimos previstos y velar por que los procesos se efectúen conforme a las normas vigentes sobre la materia.

No. Autorizaciones del 3 FEBRERO 2023

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 14:16:06
-05'00'

ELKIN DARÍO TOBON TAMAYO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Rueda
Se anexa 3 folios
Proyectó: Katuska Diaz R
Cargo: Abogada

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **5_9203_35; 5_9203_36; 5_9203_37 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 14:16:26 -05'00'

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Firmado digitalmente por
Fernando Vallejo
Fecha: 2023.02.01
09:38:37 -05'00'

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Emer Galindez Ojeda – Profesional G01

Revisó: Joannis Ayleen Arias Arias, Profesional G09

Anexo: Documentos, Estudio Previos y Estudio de sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de Tres (3) profesionales.

Que, de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9203_35; 5_9203_36; 5_9203_37 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Cantidad de contratos:	Tres (3) contratos
Valor total de la contratación:	Tres (3) contratos por valor de: Cincuenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$ 51.551.500), para un total de Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos M/Cte (\$154.654.500)
CDP:	6123 del 26 de enero de 2023
Rubro:	Servicios personales indirectos
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 14:16:42 -05'00'

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Proyectó: Emer Galindez Ojeda, Profesional G01 área de Contratación

Revisó: Joannis Ayleen Arias Arias, Profesional G09

Vo.Bo. Oficina Jurídica Dirección Regional

Vo.Bo Katuska Diaz, Abogada



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, de Tres (3) profesionales como apoyo a la gestión con el siguiente objeto igual: *5_9203_35; 5_9203_36; 5_9203_37 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional que lidera el proceso en esta Dirección del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.6223 del 26 de enero de 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia a contratar los servicios de Tres (3) profesionales como apoyo a la gestión con el siguiente objeto igual: *5_9203_35; 5_9203_36; 5_9203_37 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación y asesoría de proyectos en la línea de ingeniería de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.*

Dada en Medellín,

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.03
14:17:04 -05'00'

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO

DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Firmado digitalmente
por MARIA ELICENIA
QUINTERO CARDONA
Fecha: 2023.02.01
10:27:27 -05'00'

Vo.Bo. María Elicenia Quintero Cardona – Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyectó: Emer Galindez Ojeda, Profesional G01 área de Contratación

Vo.Bo Katuska Diaz, Abogada